CONTRATO N° 72 /2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 – ID N° 405601

"DE ADQUISICION DE SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIO ENTRE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL Y LA EMPRESA S&C INGENIERIA S.R.L."

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Contant 955 entre Colón y Montevideo, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente Bernabé Peralta, con cédula de identidad N° 791.209, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma S&C INGENIERIA S.R.L. con RUC. 80010569-9, domiciliada en Avda. Rep. Argentina 1926 c/ Eusebio Ayala, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Héctor Nicolás Acosta Saldivar, con cédula de identidad N° 4.270.244, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Sistema de Prevención de Incendio", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Adquisición de Sistema de Prevención de incendios.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal N° 302 obrante en Acta N° 21 de fecha 23/05/2023 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405601.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2022,

Nicolás Acosta
S&C Ingeniería S.R.L.

BERNABE PERALTA
Presidente

convocado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Administración N° 302 Acta N° 21 de fecha 23/05/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Válvula de retención de pie para bomba principal DN3" con filtro	Docol	Brasil	UNIDAD	1	646.000	646.000
2	Válvula de retención de pie para bomba Jockey DN2" con filtro	Docol	Brasil	UNIDAD	1	660.000	660.000
3	Cañería de succión para bomba principal DN3"	Synergy	China	UNIDAD	1	655.000	655.000
4	Cañería de succión para bomba Jockey DN2"	Synergy	China	UNIDAD	1	382.000	382.000
5	Mano Vacuómetro visor 2.5 pulgadas, instalado con Te mecánica Te soldada	Genebre	España	UNIDAD	1	800.000	800.000
6	Unión excéntrica para succión bomba principal	Tupy	Brasil	UNIDAD	1	264.000	264.000
7	Unión concéntrica para succión bomba jockey	Tupy	Brasil	UNIDAD	1	137.000	137.000
8	Armado de colector de succión y brazos para bombas principales y bomba jockey. Incluye tuberías y accesorios	Varios	Varios	UNIDAD	1	833.000	833.000
9	Unión concéntrica, impulsión de bomba principal	Tupy	Brasil	UNIDAD	1	166.000	166.000
10	Unión concéntrica, impulsión de Bomba Jockey	Tupy	Brasil	UNIDAD	1	950.000	950.000
11	Llave de paso 3/4" para válvula de alivio de la Bomba principal	Docol	Brasil	UNIDAD	1	83.000	83.000
12	Válvula de alivio 3/4" con manguera transparente para bomba principal	Docol	Brasil	UNIDAD	1	1.097.000	1.097.000
13	Válvula check 2 1/2" para bomba principal- conforme especificaciones técnicas.	Synergy	China	UNIDAD	1	1.290.000	1.290.000
14	Presostato para bomba principal- Conforme especificaciones técnicas	Potter	EE.UU.	UNIDAD	2	1.400.000	2.800.000
15	Mano de Obra - Mantenimiento del Sistema de censado de presión para bomba jockey (no incluye cambio de la misma)	Varios	Varios	UNIDAD	1	176.000	176.000
16	Válvula mariposa supervisada 2 1/2"- Conforme especificaciones técnicas	Synergy	China	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
17	Manómetro de glicerina, visor 4" acero inoxidable, escala hasta 20 Bar.	Genebre	España	UNIDAD	1	274.000	274.000
18	Manómetro de glicerina, visor 2,5" acero inoxidable, escala hasta 20 Bar	Genebre	España	UNIDAD	2	313.000	626.000
19	Llave de paso 1" para tanque hidroneumático	Docol	Brasil	UNIDAD	1	93.000	93.000
20	Mano de Obra -Mantenimiento de Tanque Hidroneumático de 100 litros (No incluye cambio)	Varios	Varios	UNIDAD	1	1.029.000	1.029.000
21	Tanque de cebado 250 litros	Syopar	Nacional	UNIDAD	1	715.000	715.000
22	Cañería de interconexión de Tanque de cebado	Synergy	China	UNIDAD	1	539.000	539.000
23	Llave de paso 1" para tanque de cebado	Docol	Brasil	UNIDAD	1	93.000	93.000
24	Válvula de retención de 1" para tanque de cebado	Docol	Brasil	UNIDAD	1	83.000	83.000
25	Llave de paso 1 1/2" para bomba Jockey	Docol	Brasil	UNIDAD	1	171.000	171.000
26	Válvula de retención de 1 1/2" para bomba Jockey	Docol	Brasil	UNIDAD	1	245.000	245.000
27	Armado de colector de impulsor y brazos para bombas principales y bomba jockey. Incluye tuberías y accesorios	Varios	Varios	UNIDAD	1	2.058.000	2.058.000
28	Tubería de prueba con válvula de corte con certificación UL-FM de 2 1/2"	Synergy	china	UNIDAD	1	1.852.000	1.852.000
29	Electrobomba principal de 25 HP, instalación con configuración puesta a punto	Pedrollo	itala	UNIDAD	1	18.900.000	18.900.000

Nicolás Acosta
S&C Ingeniería S.R.L.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

BERNARDO PIRALTA
Presidente

30	Mano de Obra - Mantenimiento de la Bomba Presurizadora Pedrollo PK90 de 1HP, instalación con configuración y puesta a punto. (no incluye cambio de la misma)	Varios	Varios	UNIDAD	1	1.176.000	1.176.000
31	Tablero de automatización 25HP + 1HP(equipos de fuerza conforme especificaciones técnicas). Alimentación eléctrica desde la acometida general del edificio al tablero eléctrico de las bombas incluyendo cable 4x10 mm2, electroducto de una pulgada de plástico PVC	Weg	Brasil	UNIDAD	1	15.190.000	15.190.000
32	Provisión e instalación de boca de incendio siamesa con válvula de retención vertical y doble registro globo angular de 2 1/2".	Deca	Brasil	UNIDAD	1	2.100.000	2.100.000
33	Boca de incendio equipada, compuesta de gaveta metálica de color rojo, con puerta metálica de abrir y visor de acrílico. Equipada con registro globo angular de 2 1/2", manguera de poliéster de 30 metros, terminales de acople y pico lanza neblinero de 1 1/2 x 1/2". Conforme a Ordenanza 468/14	Deca	Brasil	UNIDAD	4	1.960.000	7.840.000
34	Manómetro de glicerina para boca de Incendio equipada, visor 2,5 pulgadas, de 0 a 16 bar. Incluye instalación con Te mecánica y accesorios	Genebre	España	UNIDAD	4	310.000	1.240.000
35	Reajuste del sistema e instalación de boya mecánica para abastecimiento de reserva técnica. Incluye readecuación en la alimentación, soporte metálico, cañería de succión e impulsión de PVC y boya eléctrica para tanque elevado e inferior. No incluye cambio de cañería de alimentación a tanque superior	Varios	Varios	UNIDAD	1	2.525.000	2.525.000
36	Mano de Obra - Mantenimiento preventivo de la bomba de consumo	Varios	Varios	UNIDAD	1	1.520.000	1.520.000
37	Panel de control central, de 2/8 zonas-expansor + teclado control funciones + cabina p/ panel regulador de carga y auto apagado de carga	Dsc	Canadá	UNIDAD	2	3.577.000	7.154.000
38	Fuente externa supervisada por módulo de supervisión para sirenas. Con regulador de voltaje y auto apagado. Fuente de 3A	Dsc	Canadá	UNIDAD	2	1.960.000	3.920.000
39	Batería de gel 12v 7A	Casil	China	UNIDAD	2	715.000	1.430.000
40	Detector de humo y calor convencional, con elemento térmico. Con base para detector serie 100. Conforme especificaciones técnicas.	Everday	Taiwán	UNIDAD	30	343.000	10.290.000
41	Detector termovelocimétrico convencional, con elemento térmico. Conforme especificaciones técnicas	Sentek	China	UNIDAD	4	323.000	1.292.000
42	Alarma audio visual con estrobo 24VDC	Systemsens	México	UNIDAD	3	360.000	1.080.000
43	Pulsador manual compuesto, se alimentan directamente del lazo e incluyen aislador de cortocircuito y piloto led bi color indicador de la comunicación y el estado del pulsador	Secutron	Canadá	UNIDAD	4	350.000	1.400.000
44	Cartel indicador de Salida autónomo. iluminación a Led con batería.	Argo	China	UNIDAD	17	274.000	4.658.000
45	Equipo de luz de emergencia de Led	Argo	China	UNIDAD	25	245.000	6.125.000
46	instalación: Mano de Obra y materiales: cableado de alimentación, incluye canaleta y/o ducto antillamas, resistencias, relación. Programación, puesta en funcionamiento del sistema y adiestramiento en el uso del mismo	Varios	Varios	UNIDAD	1	9.400.000	9.400.000
47	Mano de Obra - Limpieza y mantenimiento de 25 unid. de dispositivos, compuesto de 15 De. H/C, 4 de T/v, 3 alarmas AV y 3 pulsadores manuales	Varios	Varios	UNIDAD	1	7.200.000	7.200.000
						TOTAL	**124.557.000**

Nicolás Acosta
S&C Ingeniería S.R.L

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · PRESIDENCIA

BERNABE PERALTA
Presidente

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.124.557.000 (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo y lugar y condiciones de provisión de bienes

Los bienes deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Mirna Sosa - Directora Interina de la Dirección de Inversiones.

Formas y términos para garantizar el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Nicolás Acosta
S&C Ingeniería SRL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal PRESIDENCIA

BERNARDO PERALTA
Presidente

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes de Diciembre y año 2023

Nicolás Acosta
S&C Ingeniería S.R.L.

HÉCTOR NICOLÁS ACOSTA
C.I. N° 4.270.244
Representante Legal
S&C INGENIERIA S.R.L.
RUC N° 80010569-9

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · PRESIDENTE

BERNABE PERALTA ANTUNEZ
Presidente del Consejo de Administración
Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal